

MESA DE LES CORTS VALENCIANES

Desde la adopción del Acuerdo 766/X, de 18 de junio (BOCV 87, de 22 de junio), que establece las medidas de protección y seguridad para el desarrollo de la actividad parlamentaria en la “nueva normalidad”, que sigue vigente, se han ido produciendo modificaciones al mismo en función de la evolución de la situación. Así, por ejemplo, mediante el Acuerdo 809/X, de 9 de julio, se decidió abrir el acceso de la puerta del Palau, limitando las personas que podían hacer uso de la misma. Ahora, se considera conveniente dejar sin efecto dicho Acuerdo 809/X y llevar a cabo una nueva modificación para ampliar las personas que pueden acceder por el mismo.

Por ello, la Mesa de les Corts Valencianes y la Junta de Síndics, por unanimidad, en su reunión presencial celebrada el día 28 de julio de 2020, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero.- Derogar el Acuerdo 809/X, de 9 de julio de 2020.

Segundo.- Modificar el Punto 8 del Apartado Tercero del Acuerdo 766/X, de 18 de junio (BOCV 87, de 22 de junio), que quedará redactado como sigue:

Desde la firma de este Acuerdo, quedarán abiertos los tres accesos a los edificios de la Institución: puerta del Palau, puerta de la Olivera y puerta del edificio de los Grupos Parlamentarios en horario matinal. La apertura en horario vespertino la determinará en cada caso la Mesa y la Junta de Síndics, en función de la celebración de sesiones parlamentarias.


Todas aquellas personas que no precisen de acreditación (los/las Diputados/as; los miembros del Consell -así como su acompañante-; el personal funcional, laboral, eventual y becarios; y el personal de los Grupos Parlamentarios) podrá acceder por cualquiera de las puertas indicadas.

También podrán acceder indistintamente por la puerta del Palau o de la Olivera las personas que vayan a comparecer ante alguna de las Comisiones convocadas.

El personal de los medios de comunicación, las empresas externas, visitas, así como cualquier otra persona que precise acreditación deberá acceder por la puerta de la Olivera.

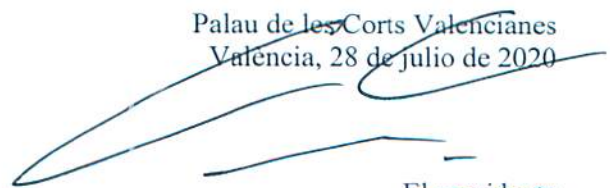
Las visitas que se reciban por parte de los Grupos Parlamentarios accederán por la puerta de dicho edificio.

Tercero.- Una vez firmado el presente Acuerdo, se remitirá al Servicio de Seguridad y a Régimen Interior, haciéndose llegar también desde la Secretaría General la información a todos los Servicios y funcionarios-as de la Institución, así como a los Grupos Parlamentarios.



La secretaria primera
CRISTINA CABEDO LABORDA

Palau de les Corts Valencianes
València, 28 de julio de 2020



El presidente
ENRIC MORERA I CATALÀ